Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio: DSM/138/2021.
Asunto: Respuesta a oficio SEA/SE/137/2021.
Valle de Santiago, Guanajuato a 01 de junio de 2021.

Mtro. Erick Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La que suscribe, Licenciada Irene Borja Pimentel, en mi carácter de Síndico Suplente del Ayuntamiento de Valle de Santiago, actuando de conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 78 fracciones II y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como de conformidad al acuerdo aprobado por el Ayuntamiento durante la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 01 de junio de 2021; respetuosamente le hago saber:

En atención a su oficio SEA/SE/137/2021 recibido en el Despacho de Regidores y Síndico Municipal de este municipio el 12 de mayo de 2021, mediante el cual solicita se remita la totalidad de la información y documentación que se haya integrado derivado de la implementación y en su caso cumplimiento de las acciones recaídas a la recomendación contenida en el acuerdo CCSE/004/2020, la cual fue aceptada por este Ayuntamiento durante la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2020; **informo** que los trabajos encaminados al cumplimiento de la reforma del 01 de junio del año 2019 a los artículos 131, 131 -1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se acreditan con la emisión y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 73, Segunda Parte, de fecha 16 de abril del año 2021 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato y en el periódico número 99, Segunda Parte, de fecha 19 de mayo del 2021 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Acreditándose así también el cumplimiento a la recomendación no vinculante emitida por el Sistema Estatal de Anticorrupción de Guanajuato, bajo el acuerdo CCSE/004/2020.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la Contraloría Municipal ha estado en constante capacitación con los servidores públicos a efecto de concientizar en el cumplimiento de las obligaciones, tales como: El cumplimiento de las declaraciones patrimoniales, el actuar ético de las y los servidores públicos en el proceso electoral, entrega recepción de la Administración Pública, Código de Ética y Código de Conducta de la Administración Pública Municipal.

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Por último, actualmente se continúa trabajando en la actualización de los manuales de organización y la emisión del Reglamento de la Administración Pública, donde se establecerán las funciones de las áreas administrativas de esta Administración Pública Municipal.

Anexo a la presente copia certificada del acuerdo que refiero en el presente y que fue aprobado por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, así como copia simple del oficio RH/0656/2021 suscrito por el Director de Recursos Humanos de esta Administración Municipal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Irene Borja Pimentel
Síndico Suplente del Ayuntamiento 2018-2021
Valle de Santiago, Guanajuato.

SINDICO Y REGIDORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con copia:

✓ Archivo. falb

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400,
Valle de Santiago, Gto.

**SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN
DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**

- - - - - EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., **HAGO CONSTAR Y C E R T I F I C O:**- -

- - - - - - - QUE EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO; SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:- - - - - - - - - - - - -

V. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA **RESPUESTA AL OFICIO SEA/SE/137/2021** DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

A manera de introducción se manifiesta que en octubre del año 2020 (DOS MIL VEINTE) el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emitió acuerdo CCSE/004/2020 mediante el cual, recomendaba a los 46 Ayuntamientos del Estado implementar acciones para el fortalecimiento de las contralorías municipales.

Dicha recomendación fue aceptada por el Ayuntamiento durante la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 19 (DIECINUEVE) de noviembre de 2020 (DOS MIL VEINTE), por lo que mediante oficio SEA/SE/137/2021, aquél Comité Coordinador solicita se remita la información que se haya generado derivada de la implementación y cumplimiento.

El Oficio SEA/SE/137/2021 fue turnado a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, remitiendo los integrantes de dicha comisión, minuta de trabajo donde manifiestan que los trabajos en cumplimiento a la reforma del 01 (PRIMERO) de junio del año 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) a los artículos 131, 131 -1 y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se acreditan con la emisión y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de los reglamentos de la Contraloría Municipal así como el Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; acreditándose así también el cumplimiento a la recomendación no vinculante emitida por el Sistema Estatal de Anticorrupción de Guanajuato, bajo el cuerdo CCSE/004/2020.

Asimismo, informan que la Contraloría Municipal ha estado en constante capacitación con los servidores públicos a efecto de concientizar en el cumplimiento de las obligaciones, tales como: El cumplimiento de las declaraciones patrimoniales, el actuar ético de las y los servidores públicos en el proceso electoral, entrega recepción de la Administración Pública, Código de Ética y Código de Conducta de la Administración Pública Municipal.

Por último, actualmente se continúa trabajando en la actualización de los manuales de organización y la emisión del Reglamento de la Administración Pública, donde se establecerán las funciones de las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal.

Respecto a este punto se manifiesta que los documentos referidos se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento, en físico y por medio de los correos electrónicos que nos fueron proporcionados, con oportunidad y previamente a esta sesión, asimismo se tuvieron reuniones de trabajo donde se resolvieron dudas al respecto.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO pone a consideración del Ayuntamiento el presente punto solicitando el uso de la voz el REGIDOR JESÚS IGNACIO AMBRIZ HERNÁNDEZ para preguntar por qué se pasa el punto a aprobación y no solo se da cuenta, haciendo de su conocimiento que, derivado de los trabajos de la Comisión, se consideró que la respuesta debe ser emitida por el Ayuntamiento como Órgano Colegiado.

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Acto seguido solicita el uso de la voz el REGIDOR ISAÍAS VARGAS RAMÍREZ para señalar "tengo muchas dudas, no alcancé a revisar, imagino que usted *–refiriéndose al SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO-* lo está leyendo muy escuetamente" por lo que se le pone a la vista la minuta de trabajo emitida por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, haciendo de su conocimiento que en la lectura previa, se retomaron todos los aspectos que fueron trabajados en esa comisión, siendo ésta la respuesta que se propone al cuerpo edilicio. Continúa manifestando el REGIDOR ISAÍAS VARGAS RAMÍREZ que no le quedan claro cuáles son los puntos ni cuenta con la información necesaria, a lo que se le propone dar unos minutos para que consulte su información, respondiendo que no podría ahora consultar la información.

Y toda vez que no hay más comentarios al respecto, se somete a votación.

ACUERDO: Por MAYORÍA ABSOLUTA por 7 (SIETE) votos a favor y 1 (UN) voto en contra por parte del REGIDOR ISAÍAS VARGAS RAMÍREZ, **SE APRUEBA** dar **contestación al oficio SEA/SE/137/2021** del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, en los términos propuestos por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción de este Ayuntamiento.

Se instruye a la SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. IRENE BORJA PIMENTEL, remita la respuesta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato.

- - - - SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, A 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, "2021, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE HABÉRSELE CONCEDIDO A VALLE DE SANTIAGO EL TÍTULO DE CIUDAD", PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.- - - -

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

- - -El suscrito Guillermo Galván González, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Valle de Santiago, Guanajuato, 2018-2021, con fundamento en el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **certifico**: -

- - -Que el presente legajo de 02 dos fojas en copia fotostática que constan por su anverso únicamente, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con el documento en ORIGINAL, que corresponde a lo representado en ella, el cual ha sido cotejado y teniendo a la vista el documento denominado "RH/0656/2021", que se encuentra en archivos de esta Administración Pública Municipal.- - - - - - -

- - -Se extiende la presente para los usos legales conducentes, en la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, a los 02 dos de junio del año 2021 dos mil veintiuno, "2021, Año del 150 aniversario de habérsele concedido a Valle de Santiago el título de Ciudad". - **Doy fe.** -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ

GOBIERNO MUNICIPAL
DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
2018 - 2021

Recursos Humanos

personal@valledesantiago.gob.mx
Tel. 01 (456) 64 3 39 11
Portal Hidalgo #173, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Número de Oficio: **RH/0656/2021**
ASUNTO: **SE NOTIFICAN ACCIONES REALIZADAS**

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO RECIBIDO 31 MAYO 2021 VALLE DE SANTIAGO, GTO. Fernanda 11:49

LIC. GUILLERMO GALVAN GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para enviarle un cordial saludo, y en relación al oficio SHAVS/0409/2021 me permito notificarle que esta área administrativa desde el momento que recibió la instrucción sobre la implementación y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el acuerdo CCSE/004/2020, de manera electrónica comenzó con el envío para la actualización de los manuales organizacionales de cada una de las áreas de esta Administración Municipal, así mismo le anexo copia de la Circular No. 10 de fecha 24 de mayo de 2021, emitida por esta dirección en la cual se solicita nos sea informado el avance en la actualización de los mismos hasta fecha reciente.

Sin más por el momento agradezco su atención brindada esperando que lo notificado sea de utilidad para el seguimiento correspondiente, reiterándome como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

¨2021, Año del 150Aniversario de habérsele concedido a Valle de Santiago el título de Ciudad ¨

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 31 DE MAYO DE 2021.

LIC. SERGIO MENDOZA CEBALLOS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENCIA MPAL. DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEPTO. DE PERSONAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
2018-2021

Recursos Humanos

personal@valledesantiago.gob.mx
Tel. 01 (456) 64 3 8911
Portal Hidalgo #173, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

CIRCULAR No.10

ASUNTO: Manuales de Organización

DIRECTOR Y/O JEFE DE AREA Y/O EMPLEADOS MUNICIPALES
ADMINISTRACION 2018-2021.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, les solicito de la manera más atenta tenga a bien informarnos el avance de la actualización del manual de organización, correspondiente al área a su digno cargo.

Lo anterior con la finalidad de darle seguimiento y atención a la actualización del manual en mención.

Es importante mencionar que de ser necesario ponemos a su disposición el manual de organización vigente de su Área, con el que contamos en el área de Recursos Humanos, con la seguridad de recibir pronta respuesta quedo de Usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

"2021, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE HABERSELE CONCEDIDO A VALLE DE SANTIAGO EL TITULO DE CIUDAD"

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 24 DE MAYO DEL 2021.

LIC. SERGIO MENDOZA CEBALLOS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION 2018-2021

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública